

## Beca de Estudios ICAC para el Máster en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual

El **Instituto Cáder de Arte Centroamericano (ICAC)** del Museo Reina Sofía promueve la investigación y difusión del arte centroamericano y sus diásporas. Iniciado por Mario Cáder-Frech, coleccionista y gestor cultural salvadoreño, el proyecto forma parte de la Dirección de Estudios del Museo y ha sido impulsado en colaboración con la Fundación Museo Reina Sofía y su homónima estadounidense.

Con el fin de apoyar la formación y la educación, y como parte del programa del ICAC, la Fundación Museo Reina Sofía ofrece una beca de carácter anual a estudiantes de origen centroamericano admitidos en el [Máster en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual](#) que se imparte por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid en colaboración con el Museo Reina Sofía.

La beca cubre la matrícula en el Máster, así como una bolsa de viaje y manutención, y se otorgará según las siguientes:

### BASES

#### 1. Objeto de la convocatoria

La Fundación Museo Reina Sofía (FMRS), como parte del programa del ICAC, concede una (1) beca por curso académico a un estudiante de origen centroamericano, a título individual, con el objetivo específico de cursar el **Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual** (en adelante, MHACV), impartido por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid en colaboración con el Museo Reina Sofía. La beca cubre el 100% del coste de la matrícula del Máster, así como una bolsa de viaje y manutención.

#### 2. Requisitos

2.1. Haber superado el proceso de admisión en el MHACV bien por la Universidad Complutense de Madrid, bien por la Universidad Autónoma de Madrid, en cualquiera de los plazos ordinarios de acceso:

[Acceso UAM](#) : Plazo único: del 4 febrero al 1 de abril, 2025.

[Acceso UCM](#) : 1er. plazo ordinario: del 30 de enero al 25 de febrero, 2025; 2º plazo ordinario: del 28 de abril al 26 de mayo, 2025.

2.2. Ser nacional o residente de alguno de los siguientes países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua o Panamá.

2.3 Aportar en tiempo y forma la documentación requerida en el apartado tercero de estas bases.

2.4 No ser beneficiario/a contemporáneamente de otra beca de estudio o apoyo institucional para el mismo objetivo.

Todos los requisitos habrán de ser acreditados documentalmente. Cualquier solicitud que incurra en falsedad documental será descalificada automáticamente.

### **3. Proceso de selección**

#### **3.1 Fase de solicitud**

- a. El plazo de recepción de solicitudes estará abierto entre el 15 de junio y el 5 de julio de 2025.
- b. Las solicitudes habrán de presentarse mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [ICAC@museoreinasofia.es](mailto:ICAC@museoreinasofia.es).
- c. La solicitud deberá estar acompañada de los siguientes documentos:
  - Carta de aceptación como estudiante del MHACV por la Universidad correspondiente.
  - Copia del pasaporte, documento nacional de identidad o equivalente del solicitante.
  - Curriculum vitae (máximo 2 páginas) y muestra de proyectos en relación con los contenidos del Máster (máximo 4 páginas).
  - Carta, video o audio de exposición de motivos en la que se describan las motivaciones académicas, artísticas y de formación para cursar el programa académico (2 páginas máximo en formato carta; 5 minutos en formato video o audio). Los formatos audio o video deberán subirse a plataformas de almacenamiento y compartirse mediante links.
  - Una carta de recomendación firmada por profesores universitarios o personalidades relevantes del medio artístico y cultural que reconozcan la trayectoria del solicitante.

Las solicitudes incompletas, fuera de plazo o que no cumplan con los términos explicitados en esta convocatoria no serán consideradas.

### **3.2 Fase de selección**

a. La Comisión de Estudio y Valoración valorará todas las candidaturas en base a los siguientes criterios:

- CV y muestra de proyectos: 3 puntos
- Exposición de motivos: 3 puntos

Las candidaturas con una puntuación mayor de cinco (5) serán entrevistados por la Comisión de selección en fecha y hora de mutuo acuerdo, presencial o telemáticamente. La entrevista será calificada con hasta cuatro (4) puntos. La puntuación total es sobre diez (10) puntos.

Resultará beneficiario/a de la beca el solicitante con mayor puntuación. La decisión de la Comisión será definitiva e inapelable y se comunicará antes del 25 de julio de 2025.

La Comisión de Estudio y Valoración estará conformada por los siguientes miembros:

- Directora de la Dirección de Estudios del MNCARS
- Jefa del Centro de Estudios del MNCARS
- Directora de la Fundación Museo Reina Sofia
- Coordinador del Máster en Historia del Arte y Cultura Visual por parte de la UCM
- Coordinador del Máster en Historia del Arte y Cultura Visual por parte de la UAM

### **4. Dotación económica**

El importe de la beca asciende a 25.000 euros. Esta cantidad comprende:

- 4.1. La matrícula del Máster en Historia del Arte y Cultura Visual (UAM-UCM-MNCARS).
- 4.2. Seguro médico.
- 4.3. Los gastos de alojamiento, manutención y gastos derivados.
- 4.4. Bolsa de viaje.

### **5. Deberes del/la beneficiario/a**

- El apoyo proporcionado por el ICAC es intransferible y tendrá exclusivamente la finalidad del estudio del MHACV en modalidad presencial.

- El beneficiario/a deberá matricular y aprobar la totalidad de créditos del máster durante el primer curso académico, que dura de septiembre 2025 a septiembre 2026. Debido a las exigencias de dedicación del estudio en el MHACV, está desaconsejado compaginar el estudio del máster con otros compromisos laborales o académicos.
- Los gastos y gestión del visado para estudiar en España correrán a cargo del beneficiario/a.
- El/la beneficiario/a de la Beca se reunirá con el equipo del ICAC, al menos 1 vez y tantas como el equipo del ICAC considere, durante el transcurso del curso para hacer una reunión de seguimiento del estudio del programa, la estancia en Madrid y la viabilidad de la Beca.
- El/la beneficiaria entrará a formar parte de la comunidad ICAC durante el año de curso de máster, que implica participación en eventos, seminarios internos y públicos y otras actividades.
- El becario se compromete a enviar al ICAC, en el mes posterior a la finalización de su beca, una memoria en la que, se realice una evaluación final sobre resultados y aprovechamiento de esta.
- El/la becaria se compromete a acreditar el apoyo de la Beca ICAC en los productos que deriven de la misma, ya sea de forma visual, escrita, oral, o por cualquier medio digital o impreso.
- No se concederán prórrogas en ninguna circunstancia.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en el documento jurídico que la persona beneficiaria suscribirá con la FMRS para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.